

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 762/2022 - P.Ley

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, ROCHAS
Nicolás, BELLOSO Daniel Rubén, MARTINI
María Eugenia, MARTIN Juan Carlos Y
OTROS.

EXTRACTO: Establece las facultades
provinciales relativas al pleno ejercicio
de la actividad de control y
fiscalización del transporte de
hidrocarburos líquidos y/o gaseosos por
ductos, así como su infraestructura de
captación, acondicionamiento y
tratamiento, almacenamiento y terminales
para la carga y descarga a los medios de
transporte. Modifica el artículo 1° de la
ley M n° 3308.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS
ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN
GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de
Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

AVILA

CALDIERO

PICA

DEL AGUA

JOHNSTON

YAUHAR

ALBRIEU

RAMOS MEJIA

ROCHAS

ABRAHAM

BERROS

CASAMIQUELA

CHIOCCONI

CIDES

CONTRERAS

FERNANDEZ Julia Elena

FERNANDEZ Roxana Celia

GATTONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

JEREZ

LOPEZ

MANGO

MARTINI

MARTIN

MAS

NOALE

RIVAS

SOSA

SZCZYGOL

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido
corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION
GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Agosto de 2022